

ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de 4 de febrero de 2022

ASISTENTES:

En representación de UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

Vocales:

D^a Rosa Martín Aranda (Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica)

D. Juan Lacruz López (Vicerrector de Grado y Posgrado)

D. Juan Claver Gil (Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

D.^a Cristina Orgaz Jiménez (Vicerrectora Adjunta de Centros Asociados)

D. Álvaro Martín Herrera (Vicegerente de RRHH y Organización)

Secretaria:

D. ^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D. Miguel Rodríguez Artacho (CSIF)

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D.^a Inmaculada Senra Silva (CSIF)

D. Carlos Fernández González (CCOO)

D.^a Ana Herrero Alcalde (CCOO)

D. Ángel Maroto Valiente (CCOO)

En Madrid, el día 4 de febrero de 2022 a las 10 horas, se reúne por medios telemáticos con conexión mediante la aplicación TEAMS-Microsoft la Mesa de Negociación del PDI, con el siguiente orden del día:

- 1. Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**
 - 2. Informe del Vicerrector.**
 - 3. Propuesta de distribución de plazas para la solicitud de autorización de la OEP del PDI para el año 2022.**
 - 4. Ruegos y Preguntas.**
-
- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior**
- Se aprueba el acta de la reunión de 18 de noviembre de 2022.
- 2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador**

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador informa de que han sido convocadas las plazas de PDI temporal (profesores ayudantes doctores y profesores asociados) del cupo autorizado para el curso 2021/22 y que con posterioridad se publicarán las convocatorias del resto de plazas aprobadas en el Consejo de Gobierno de diciembre.

Respecto del proyecto de ley de universidades, señala que, con el cambio del ministro, se producirá un retraso en su aprobación hasta probablemente el verano o incluso el inicio de 2023.

Por otra parte, informa de que la LPGE 2022 contempla una tasa de reposición del 120% para los sectores prioritarios, entre los que se encuentran las universidades públicas.

El profesor Carlos Fernández, respecto de las convocatorias de plazas de profesor ayudante doctor y profesor asociado, señala que parte del retraso en su publicación se ha debido a la dificultad para proponer los vocales de las comisiones por parte de miembros del Comité y pide disculpas por ello. Otra parte del retraso considera que se debe a la escasez de personal en el Servicio de Gestión de PDI, circunstancia que corroboran el Vicerrector y la Secretaria. El Vicerrector agradece la explicación y ofrece su ayuda para agilizar las propuestas de estos vocales.

3. Propuesta de distribución de plazas para la solicitud de autorización de la OEP del PDI para el año 2022.

El Vicerrector informa de que el cálculo de la tasa de reposición de efectivos para el año 2022, conforme a lo que establece la LPGE 2022, arroja un resultado de 76 plazas. La propuesta del Vicerrectorado que se presenta a la Mesa es que 46 de las mismas se destinen a la convocatoria de plazas de profesor contratado doctor y 30 a profesor titular de universidad (más 30 plazas de promoción a catedrático de universidad). Añade que hasta 4 plazas del total se convocarían por el turno de discapacidad de forma que las que no se cubrieran por ese cupo pasarían al turno general. Así mismo, del total de 76 plazas, el 15% deberá destinarse obligatoriamente a investigadores posdoctorales de programas de excelencia con certificación I3.

De las 46 plazas de la categoría de profesor contratado doctor, hasta 34 se destinarían a la promoción de profesores ayudantes doctores acreditados con fecha máxima de contrato de 2025, 6 a investigadores de programas de excelencia con certificación I3 y hasta 6 plazas a otras actuaciones de profesorado. Estas últimas podrían dedicarse si fueran necesarias más plazas en el apartado de las destinadas a la promoción de profesores ayudantes doctores

De las 30 plazas del cuerpo de profesores titulares, hasta 25 se destinarían a profesores contratados doctores y profesores ayudantes doctores acreditados y 5 para investigadores de programas de excelencia con certificación I3.

El profesor Carlos Fernández solicita el listado de los profesores acreditados y propone pasar una o dos plazas de las 6 de profesor contratado doctor destinadas a otras actuaciones a profesor titular de universidad. El Vicerrector responde que, si se efectuara esa modificación, no podrían pasarse de nuevo a profesor contratado doctor en el caso de que no pudieran ofertarse en ese cuerpo. Además, si se diera la circunstancia de la existencia de más acreditados del número de 34 a lo largo del año entre los profesores ayudantes doctores que finalizan contrato en 2025, hay que tener en cuenta que hay que dar prioridad a esa promoción. Los representantes de CCOO proponen, en ese caso, modificar la distribución dentro del bloque de las plazas de profesor contratado doctor destinando 36 plazas para la promoción y 4 a otras actuaciones. Los representantes de CSIF se muestran conformes con la

propuesta. Tras el debate, la Mesa da su conformidad al documento de distribución de plazas para la solicitud de autorización de la OEP del PDI para el año 2022 con dicha modificación, por lo que se aprueba la misma.

4. Ruegos y preguntas.

La profesora Ana Herrero solicita información sobre el punto en el que se encuentra el reconocimiento como cargo académico la participación en órganos de representación. El Vicerrector señala que retomará la cuestión con Secretaría General.

El profesor Ángel Maroto pregunta sobre el plan de trabajo para el año 2022 por parte de la Mesa Negociadora. El Vicerrector responde que están previstos, entre otros, los siguientes puntos:

- Actuaciones para el cómputo de la carga docente de profesores colaboradores externos en la docencia.
- Nuevo documento de asignación de docencia: en concreto, respecto de los TFG debe establecerse una fórmula clara de reparto
- Reforma del reglamento de profesores eméritos.
- Otras actuaciones como la distribución de las nuevas plazas del cupo del PDI temporal que se solicitará para el próximo curso académico.

El profesor Carlos Fernández solicita que la modificación del reglamento de profesores eméritos se realice antes de la próxima convocatoria. El Vicerrector señala que ya existe una propuesta bastante elaborada que se presentará pronto a la Mesa.

Por otra parte, el profesor Carlos Fernández solicita que la ejecución del apartado de las plazas de otras actuaciones se efectuase una vez se conociese el alcance de la LOSU en lo que afecte a la estabilización para los profesores ayudantes doctores.

Por último, el profesor Carlos Fernández solicita que no se realicen reuniones de la Mesa en periodos de exámenes y que se computen los sexenios concedidos por las universidades privadas al PDI laboral. El Vicerrector responde que se planteará la cuestión a la ANECA ya que el profesorado funcionario sí puede solicitar la convalidación de los mismos.

El profesor Miguel Rodríguez solicita la mejora del sistema de información en lo que a la actualización de los datos de carga docente se refiere, ya que el profesorado no tiene un mecanismo para comprobar los TFG y TFM asignados. En este sentido, solicita que exista un registro histórico de los mismos. El Vicerrector responde que dicha materia corresponde a los coordinadores de las facultades y escuelas y que, en todo caso, se requeriría un desarrollo informático mayor del actual para dar respuesta a la petición del histórico.

Finalmente, el Vicerrector agradece la participación de todos los miembros de la Mesa y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA